



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 391 -2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 02 DIC 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Memorandum N° 1908-GRJ/GDS/SGDS, de fecha 28 de noviembre de 2019, remitido por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorandum N° 1908-GRJ/GDS/SGDS, de fecha 28 de noviembre de 2019, remitido por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a nombre de **NELLY YANETT ESCURRA DAVILA**, por el monto de S/. 40,000.00 Soles, para la ejecución del Plan de Actividades de la **"I JORNADA TECNICA DE ATLETISMO"**, que se realizará el día 30 de noviembre de 2019 en la provincia de Huancayo, para lo cual adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7798 con cargo a la meta 0116, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto por S/. 40,000.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **TAP NELLY YANETT ESCURRA DAVILA**, por el monto de S/. 40,000.00 Soles, para la ejecución del Plan de Actividades de la **"I JORNADA TECNICA DE ATLETISMO"**, que se realizará el 30 de noviembre de 2019 en la provincia de Huancayo.

Contando con la votación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

	ORAF
DOC. N°	3896827
EXP. N°	2633286



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de la **TAP NELLY YANETT ESCURRA DAVILA**, para la ejecución del Plan de Actividades de la “**I JORNADA TECNICA DE ATLETISMO**”, que se realizará el día 30 de noviembre de 2019, en la provincia de Huancayo, por el monto de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	116	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3. 2.7.11. 99	40,000.00 Soles



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la ejecución del Plan de Actividades de la “**JORNADA TECNICA DE ATLETISMO**”, que se realizará el día 30 de noviembre de 2019 en la provincia de Huancayo. Debiendo la **TAP NELLY YANETT ESCURRA DAVILA**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

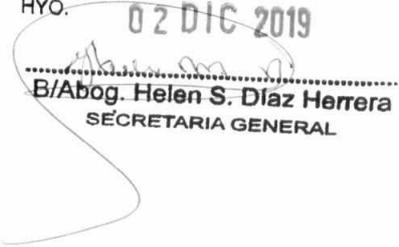
ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP NELLY YANETT ESCURRA DAVILA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. **02 DIC 2019**

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL